



DECRETO N° 706/

LAJA, 09 de marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Modificación de Contrato de prestación de servicios de fecha 09 de marzo de 2011, entre doña Paola Carrasco Villa, y la I. Municipalidad de Laja;
- 2.- D.A. N° 4083 de fecha 31 de diciembre de 2010, donde se aprueba contrato de prestación de servicios.
- 3.- D.A. N° 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 4.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el contrato de prestación de servicios para prestar servicios de apoyo en programas comunitarios.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el contrato de prestación de servicios de doña Paola Carrasco Villa, Rut N° 12.326.528-9, como Apoyo en actividades sociales, comunitarias, municipales y todas aquellas funciones que sean emanadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- **DÉJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio a contar de 09 de marzo de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, o "mientras sean necesarios sus servicios"
- 3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar la suma mensual de: \$300.000.- impuesto incluido
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto a ítem 21 04 004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" en el centros de costo: 600420 "Apoyo a organizaciones comunitarias".



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/eup/09.03.11

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Adquisiciones
- DIDECO
- Archivo SSMM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE